

## OTRAS DISPOSICIONES

JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

### 1096

*CERTIFICACIÓN de 27 de febrero de 2024, de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma, por la que se hace pública la composición de la misma.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.5 de la Ley de Elecciones al Parlamento Vasco, una vez publicado el Decreto 7/2024, de 26 de febrero, por el que se convocan elecciones al Parlamento Vasco, corresponde que se reinserte en el Boletín Oficial del País Vasco la composición de la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma que ejercerá sus atribuciones durante el presente proceso electoral.

#### JUNTA ELECTORAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Presidente:

D. Ignacio José Subijana Zunzunegui

Vicepresidente:

D. Juan Alberto Fernández Fernández

Vocales:

D.ª Garbiñe Biurrun Mancisidor

D. José Antonio González Saiz

D. Francisco de Borja Iriarte Ángel

D. Ángel Ruiz Ruiz

D. Fidel Ignacio Uriarte Pérez

D. Ricardo Sanz Cebrián

D. Iker Urbina Fernández

D. Ainhoa Lasa López

D. José Manuel Salinero Feijóo

Secretario:

D. Andoni Iturbe Mach

Delegada de la Administración:

D.ª Goiatz Aizpuru Lizarralde

Representante de la Oficina del Censo Electoral:

D.ª María Paz Rojo Porras

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de febrero de 2024.

El Secretario,  
ANDONI ITURBE MACH.